

# seguro del automóvil

SI TIENE QUE RENOVAR SU SEGURO  
DE AUTOMÓVIL, SOLICÍTENOS PRECIO

HEMOS SELECCIONADO  
EL MEJOR SEGURO  
PARA SU AUTOMÓVIL



Le ofrecemos tres compañías diferentes, con el seguro personalizado de acuerdo a sus necesidades.

Con **DESCUENTO ADICIONAL** por estar colegiado, hasta un 30% más de su bonificación actual.

Con mejores coberturas y servicios:

- Vehículo de sustitución desde el 1<sup>er</sup> día
- Valor de nuevo en caso de siniestro total durante los dos primeros años y valor especial hasta el quinto año.
- Detector gratis durante 4 años para vehículos nuevos con valor superior a 40.000 €.
- Libre designación de abogado hasta 6.000 €.
- Asistencia desde el km. 0
- Defensa de multas.
- Robo de equipajes.
- Reparación de pinchazo y envío de combustible.
- Obtención y duplicado de llave.

# seguro del hogar

SI TIENE QUE RENOVAR SU SEGURO  
DE HOGAR, CONSÚLTENOS

TENEMOS EL MEJOR  
SEGURO PARA SU HOGAR.  
SIN SORPRESAS



Le ofrecemos tres compañías diferentes, con el seguro personalizado de acuerdo a sus necesidades.

Con **DESCUENTO ADICIONAL**. Por estar colegiado hasta un 30%.

Con mejores coberturas y servicios:

- Todo riesgo accidental.
- Robo de equipajes en desplazamiento por vacaciones.
- Ampliación lluvia, viento, pedrisco y nieve hasta 3.000 €
- Asistencia hogar las 24 horas los 365 días.
- Contenido asegurado en trasteros y jardines.
- Mobiliario profesional.

## ASESORÍA DE SEGUROS EN EL COLEGIO

**Adolfo José García Muñoz \***

### ATENCIÓN PERSONALIZADA

Sede Central

Paseo Ruiseñores 2 - 50006

976 38 80 11

LUNES A JUEVES

17 A 20 HORAS

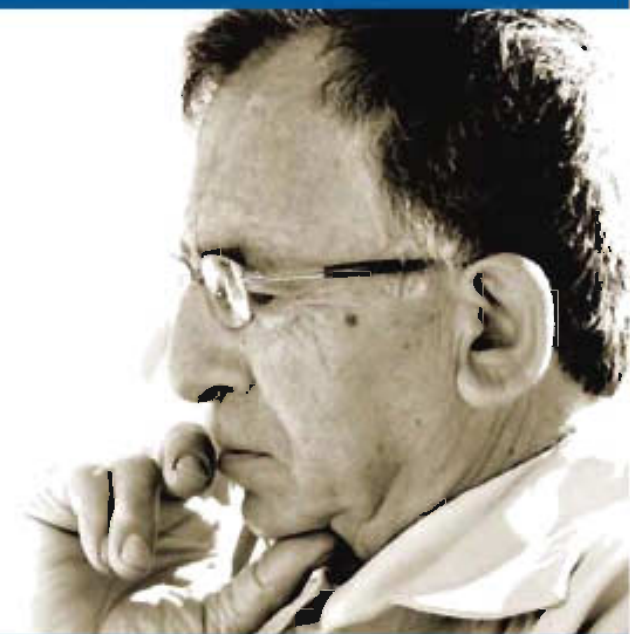
**\*Corredor de Seguros**

Nº Registro Dirección General de Seguros F-287. Concertado  
seguros de Responsabilidad Civil según Art. 15 Ley 9/1992  
de 30 de Abril. Colegiado 57873

# SEGUROS



DEL COLEGIO  
OFICIAL DE  
MÉDICOS DE  
ZARAGOZA



Por tu seguridad

*asegurate*

# seguro de responsabilidad civil

## ASISTENCIA A LOS COLEGIADOS

### Objeto del seguro:

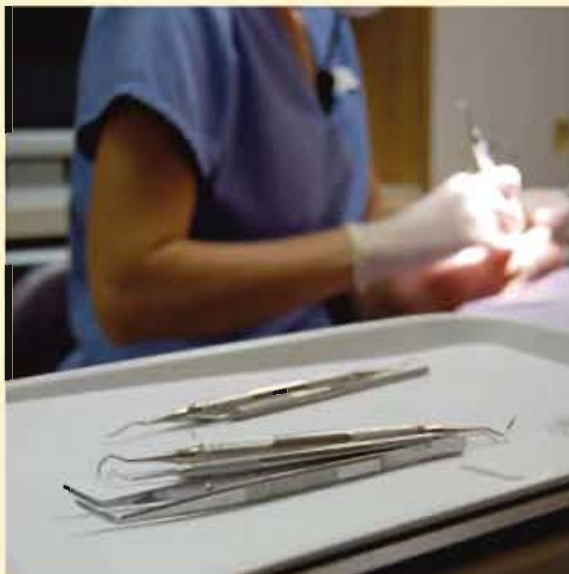
Se garantiza el pago de las indemnizaciones que pueda resultar civilmente responsable el asegurado en el ejercicio de su profesión de Licenciado en Medicina, en cualquier especialidad imputable al asegurado por los siguientes riesgos:

- Acciones, omisiones o errores profesionales culposos o negligentes.
- Derivados de la realización de cualquier acto clínico o sanitario que sea de la competencia profesional.
- Daños originados por la utilización del instrumental y aparatos necesarios para el desarrollo de su profesión.
- Daños en calidad de propietario, arrendatario o usuario de las instalaciones y locales destinados en exclusiva al ejercicio de su profesión.

### Alcance del seguro:

#### Se protege a los profesionales:

- Defensa Jurídica y Protección del honor.
- Fianzas Judiciales.
- Subsidio mensual por inhabilitación profesional.
- Responsabilidad Civil Familiar y Privada.
- Responsabilidad Civil frente a la Agencia de Protección de Datos.



- La nueva Póliza de seguro de Responsabilidad Civil del Colegio a través de la aseguradora



- Va a suponer una **reducción de cuotas** con respecto a la póliza anterior.
- La defensa se realiza a través de la Asesoría Jurídica del Colegio
- Se asegura indistintamente el ejercicio **Privado, Público o Mixto**

**Cobertura asegurada: 1.000.000 €**

*asegurate*



**Colegio Oficial de Médicos  
de Zaragoza**